MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax (0742) 20020
Calle Paraná e/ Capitán. Leguizamón y Capitán. Nicanor Torales
ITAPÚA – PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº4619 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES ZARZA, representado por el Sr. CEFERIANO ZARZA con Cédula de Identidad N°2296529-7 -, PARA **LA *CONSTRUCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO-UBICACIÓN: CALLE GUMERSINDO AYALA ENTRE CARLOS A. LOPEZ Y REGINO FRANCO -ID: 400305-para* la municipalidad de San Pedro del Paraná.**

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de proceder a la ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO-UBICACIÓN: CALLE GUMERSINDO AYALA ENTRE CARLOS A. LOPEZ Y REGINO FRANCO -ID: 400305*** **- DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANA** lo cual se tiene previsto en el Programa Anual de Gastos para el año 2021 de (Recursos FONACIDE) -de la Municipalidad de San Pedro del Paraná.

CONSIDERANDO:

Qué; Realizada la verificación de las ofertas por la Unidad Operativa de Contrataciones dice: que el oferente con la oferta presentada en este concurso, cuenta con la capacidad requerida para LA ***CONSTRUCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO-UBICACIÓN: CALLE GUMERSINDO AYALA ENTRE CARLOS A. LOPEZ Y REGINO FRANCO -ID: 400305*- DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANA- para la municipalidad de San Pedro del Paraná**

- Es la empresa: RIVAS CONSTRUCCIONES, DEL SEÑOR CEFERIANO ZARZA, con RUC de la empresa N.º 2296529-7 Dirección SAN PEDRO DEL PARANA, por una cantidad de **Gs.109.190.000 (CIENTO NUEVE MILLONES, CIENTO NOVENTA MIL, GUARANIES) IVA incluido.**

Qué; para dar cumplimiento al Art. N.º 28 de la Ley N.º 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos del Decreto N.º 2992/19, para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO….

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE:

- **ART. 1º) ADJUDICAR** a la empresa: CONSTRUCCIONES ZARZA del Sr. CEFERIANO ZARZA con Cédula de Identidad N° 2296529 -con RUC de la empresa Nº2296529-7, – Dirección SAN PEDRO DEL PARANA, por la cantidad de **Gs. 109.190.000(CIENTO NUEVE MILLONES, CIENTO NOVENTA MIL GUARANIES)-IVA incluido, LA *CONSTRUCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO-UBICACIÓN: CALLE GUMERSINDO AYALA ENTRE CARLOS A. LOPEZ Y REGINO FRANCO -ID: 400305 para la* municipalidad de San Pedro del Paraná.**

- **ART. 2º) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes correspondan.

- **ART. 3º) REMITIR** a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.

San Pedro del Paraná, 11 de octubre de 2021

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Abg. Domingo E. Cáceres Galeano
Intendente Municipal.